

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

217**MADRID NÚMERO 24****EDICTO**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Emilio Sánchez López, don Mohammad Imad Hammad, doña Yolanda Galaz Mayo, doña María Eugenia Mollejo Traperó, don Jesús López Zornoza, don Daniel Lafuente Cela, don Pedro Luis de la Saleta Rubio, doña Adoración Ovejero Martín, don Juan Manuel Santos Arocena, don Luis Gonzalo Abán Rico, don Mariano Redondo Muñoz, don Jesús César Rivera López, don Juan Antonio Román Ruiz, don Félix Mirasierra Lucas, don Juan Felipe Ciruelos López, don José Antonio Maganto Segura, don Emiliano Acevedo Vega, don Gerardo Gómez López, don Ignacio Luis Pascual Franco, don Rogelio Utrilla Mellado, don Juan Gómez Gómez, don Juan Pérez Martínez, don Juan Feliz Sánchez García, don Pedro Álvarez Rodríguez, don Edwin Amado Pardo Pinzón, don Antonio Simón Simón, don Roberto Morenos Segovia, don Lorenzo Moreno Arencibia, don Lorenzo Cañales López, don Francisco Manzano Hernández y don Manuel Espadachín García, contra “Spain Raíl, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 489 de 2010, se ha acordado citar a “Spain Raíl, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de julio de 2010, a las diecisiete y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Spain Raíl, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.126/10)